



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 667/2012.

Demandante/s: Daniel López Pérez.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Revecid, S.L. y Fogasa.

D/D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 667/2012 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D. Daniel López Pérez contra la empresa Revecid, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2012 sentencia, con el siguiente particular:

Fallo. –

Estimo la demanda interpuesta por D. Daniel López Pérez contra la empresa Revecid, S.L., a quien condeno a que en concepto de indemnización por despido objetivo le abone la suma de 6.364,66 euros y en concepto de salarios pendientes la de 4.356,30 euros más el 10% anual en esta última desde el 11/07/2012.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto, cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0667 12.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Revecid, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)